



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 084

VISTO:

Lo informado por la Directora General del Campus Los Ángeles, en Nota Ad-080/2019 de 27.03.2019, mediante la cual comunica la necesidad de designar como Director Interino del Departamento de Didáctica, Currículum y Evaluación, dependiente de la Escuela de Educación del citado Campus, al Profesor Andrés Troncoso Ávila, debido a la renuncia de la actual Directora, para dar continuidad a las actividades del citado organismo; la declaración efectuada por el Sr. Troncoso Ávila respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2018-038 de 12.03.2018 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación;

DECRETO:

1. Pónese término al nombramiento de la Sra. Xeny Aracely Godoy Montecinos, señalado en el Decreto U. de C. N° 2018-038 de 12.03.2018.
2. Designase como Director Interino del Departamento de Didáctica, Currículum y Evaluación, perteneciente a la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, al **Sr. ANDRÉS TRONCOSO ÁVILA**.
3. La designación indicada, se extenderá desde el 8 de marzo de 2019 y hasta nueva decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 27 de Junio de 2019.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL